



Junio 5, 2018

El ministerio de Turismo de la provincia y el Senado de la Nación declararon de interés turístico al evento deportivo, que se realizará del 4 al 10 de noviembre en Aluminé y Villa Pehuena.

A través de la resolución 039/18, el ministerio de Turismo declaró de interés turístico provincial al Campeonato Mundial de Rafting que se realizará del 4 al 10 de noviembre en Aluminé y Villa Pehuena.

De esta manera, quedó establecido que el gobierno provincial y nacional apoyan a la Asociación Argentina de Rafting en la organización del evento deportivo. La norma detalla que es de interés del ministerio de Turismo posicionar y potenciar este tipo de eventos deportivos.

Asimismo, comparte los diversos objetivos de la International Rafting Federation (IRF), que busca organizar campeonatos mundiales en conjunto con entidades y/u organismos locales postulantes; establecer y mantener normas para el deporte; fomentar el turismo; la recreación y conservación en torno a la actividad.

A esto se suma que el ministerio provincial y la IRF proporcionan directrices y estándares para la práctica segura y accesible de rafting, entre otros.

Por último, la resolución detalla que el gobierno neuquino promueve el desarrollo del turismo como una de las principales actividades económicas en el territorio. Bajo esa misma línea, considera que este tipo de actividades favorece el desarrollo de la ciudad, la región y el país.

En tanto, el Honorable Senado de la Nación hizo lo propio también para declarar de interés la realización del Campeonato del Mundial de Rafting.

Neuquén Informa